



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

07 DIC. 2001

RES.HD.Nº 975 - 01

Expte. Nº 4.379/01

VISTO:

La Circular Nº 051-DGA/00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos, aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable, Prof. Estela Vázquez, presenta los comprobantes de gastos firmados y que comprende el período mayo de 2.001;

Que los mismos fueron controlados y reúnen los requisitos exigidos para ser aceptados;

Que los gastos son afrontados con recursos producidos por el arancelamiento de la Maestría en Políticas Sociales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º - APROBAR los gastos efectuados por la Maestría en Políticas Sociales, cuyo monto total asciende a la suma de pesos dos mil setecientos cuatro con sesenta y un centavos (\$ 2.704,61).

ARTICULO 2º - IMPUTAR las erogaciones a las correspondientes Partida Principal y Parcial, de acuerdo al detalle documentado en Orden de Pago Nº 164-06

ARTICULO 3º - COMUNIQUESE a la Maestría en Políticas Sociales, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.